

MEMORIA DE MONTES
1892.

(Continuación.—Véase el número anterior.)

Aquí terminaría la Comisión su informe respecto a El Royo y Derroñadas, si no tuviera que decir algo acaso todavía más importante relativamente al deslinde de su término con los predios de Ciudad y Tierra.

A petición del Ayuntamiento de dicho distrito, que al amparo de la copia simple de un acta de apeamiento de su término verificado en 1814, pretendía sin duda ensanchar sus límites, se llevó a cabo en 10 de Septiembre de 1886 una especie de reconocimiento preliminar de aquellos a cuyo acto asistieron representantes de todos los pueblos interesados con los delegados de Ciudad y Tierra, y en el acta que al efecto se levantó, así como en una extensa comunicación del Inspector de montes al Ayuntamiento de la Capital se consignan las pretensiones del pueblo reclamante y el juicio de las Comisiones nada favorable a aquellas. Instruyóse en su consecuencia un pequeño expediente en que se oyó al guarda de Ciudad y Tierra, Bernardino Martínez y así quedaron por entonces las cosas sin más trámites ni otra alguna resolución hasta que en 13 de Febrero de 1888 reunidos en la Aldehuela del Rincón Comisionados de los pueblos interesados, con exclusión de «El Royo», acudieron por medio de instancia al Ayuntamiento de esta Ciudad en demanda de que se pusiera término al asunto. Esta instancia pasó a informe del Sr. Administrador de la Tierra, que lo evacuó en 1.º de Marzo, manifestando entre otras cosas pertinentes que los documentos presentados por el Ayuntamiento de «El

Royo no debían en su concepto ser de gran fuerza cuando antes no había protestado del deslinde y consentido se guardase este por la antigua mojenera etc.» No consta en el expediente la resolución municipal que en vista de esto se adoptara, pero debió ser la de nombrar comisiones que en concurso con el Royo y demás pueblos interesados se colocaran sobre el terreno y propusieran examinando documentos y oyendo a una y otra parte, las bases de un deslinde definitivo, puesto que así se practicó en 23 de Octubre de 1888, existiendo en representación del Ayuntamiento de Soria el concejal Don Cipriano Jimeno y en la de la Administración de la Tierra Don Ramón Gil Rubio en unión con el Inspector Don Sisto García. Levantada acta del resultado se dió cuenta a la Corporación municipal en sesión del 10 de Noviembre del mismo año y con fecha 17 del propio mes se llevó a cabo el deslinde definitivo, representando al Ayuntamiento los Señores Concejales D. Perfecto Martínez, Don Cipriano Jimeno y D. Vicente Borque, y a la Administración de los 150 pueblos el expresado D. Ramón Gil Rubio, y con asistencia también del Inspector Sr. García y comisiones de El Royo y de los demás pueblos reclamantes, cuya acta mereció la aprobación del cuerpo municipal en sesión del 24 de Noviembre siguiente.

El por qué se accedió en este caso en términos tan absolutos a las pretensiones de El Royo no alcanza a comprenderlo la Comisión informante pero apesar de las formalidades que parece se guardaron, faltó una muy esencial, lo mismo que sucedió en la cuestión de ensanches, y esta es, la que en uno y otro caso dejó de obtenerse la sanción ó aprobación del Señor Administrador de los 150 pueblos y es tan obvio que en ello hubo no-

toño detrimento para la propiedad de Ciudad y Tierra, que basta con colocarse en el primer mojón de los pajarejos ó en el señalado con el número 22 junto al camino de El Royo a Sotillo para comprender a la simple vista, (y hasta el estado del monte parece evidenciarlo) que los límites, que por esta parte determinaron siempre los derechos de la Exmcomunidad, están mucho más abajo, pudiendo asegurarse que recorriendo el terreno con la detención necesaria habrán de encontrarse hitos ó mojones permanentes, por más que como ya se dijo por alguien en aquella fecha, aparecen algunos con los signos destruidos.

Por eso la Comisión, apesar de aquellas formalidades, repite, protesta de tales actos que considera perjudiciales a la integridad del territorio perteneciente a las Comisiones y al recto é ilustrado criterio y deliberación de estas somete su juicio.

Y por último, conviene también hacer constar que habiendo manifestado el Casimiro Muñoz que más abajo todavía de la línea de deslinde de El Royo, existía otro con cruces é iniciales por medio de los Cabezuelos, se pasó también a un reconocimiento, resultando ser cierta la existencia de dicho deslinde, que los Sres. de El Royo digeron ser la línea divisoria de los términos jurisdiccionales de este pueblo y el de Sotillo y que había sido hecha convencionalmente entre ambos pueblos, con el fin de saber en lo sucesivo el alcance de la acción jurisdiccional de cada uno, para lo cual como carecían de antecedentes escritos se había ejecutado en dicha forma. El Inspector Sr. García significó con referencia a este asunto que en su informe de Marzo de 1890 había hecho constar esta circunstancia y que había destruido las iniciales R. y S. que

había encontrado, pero lo cierto es que si se empezó a hacer, no se terminó, pues aparecen sin tocar en su mayor parte. Esta línea divisoria convencional por medio de los predios de Ciudad y Tierra y llevada a cabo sin su intervención y conocimiento se hace preciso desaparezca por completo, y que de hacerse se haga con las formalidades debidas, por los puntos convenientes y sin perjuicio de las Corporaciones; y procede reclamar se declaren nulas y de ningún valor ni efecto las actas que levantaron dichos pueblos y que obrarán en sus archivos y caso en el Gobierno y Delegación de la Provincia, según estaba prevenido todo sin perjuicio de las consideraciones generales que en cuanto a deslindes se refieren y como ya deja manifestado anteriormente a de hacer la Comisión al final de su informe. A esta inspección y conferencias sobre el terreno han asistido Comisiones de «El Royo» Santervás, Candondo y Aldehuela del Rincón siendo por el 1.º el Alcalde D. Simón Yáguas, el Secretario D. Hipólito García y los vecinos D. Julian Delgado y D. Antonio Rebusa; por el 2.º D. Casimiro Muñoz y D. Manuel Blasco; por el 3.º D. Felipe García y Don Julian Blasco y por el último D. Castor García D. Santiago Herrera así como el guarda Isabelo Gomez que lo es de Ciudad y Tierra y en representación del distrito forestal los sobreguardas de las comarcas de Almarza y Vinuesa D. José Pinilla y D. Juan Blázquez.

Por más que en materia de depósitos de maderas denunciadas la Comisión hará también sus observaciones al final de esta Memoria el resultado del recuento y reconocimiento llevado a cabo en este pueblo, es el que aparece del acta señalada con el número 1.º

(Se Continuará.)

—4—

lleza, es proporcionarnos un goce espiritual y esquisito; goce que es también absolutamente necesario a la humanidad. Lo bello es más útil que lo útil ha dicho un gran poeta, y esta frase que parece una paradoja, es solamente una hipérbole de poeta que encierra sin embargo un gran fondo de verdad: ¡Vosotros hombres graves que sonreís acaso cuando veis a otros leer novelas ó comedias; que reputais un pasatiempo valdío y estéril; excusabís a lo más en jóvenes sentimentales y desocupadas; quizás no os habeis fijado en los goces que proporcionan la poesía y demás bellas artes. Bueno; muy bueno es lo útil; pero no es suficiente para la vida; se necesita también lo bello. Figuraos que el adelanto en las ciencias físicas os llega a proporcionar toda clase de comodidades; que sin el menor esfuerzo se llenan vuestros deseos; ¿bastaría esto solo si teniais muerto el sentimiento y apagada la imaginación? Indudablemente no; ya prescindiriais de buena gana de algunas comodidades, en cambio del goce de leer por vez primera uno de los deliciosos diálogos del Quijote ó alguna de las leyendas de Zorrilla. Y si esto sucede en poesía, cuya belleza es más difícil de apreciar y requiere una organización más delicada; sucede mucho más en la música; belleza que impresioná a todos con más facilidad, y quien hay que no prescindiera de alguna comodidad por oír un trozo de música de su agrado? Conveniamos pues en que: si lo bello no es más útil que lo útil, es sin embargo útil también.

¿El Teatro es escuela ó reflejo de costumbres?

MEMORIA

premiada con accésit

EN EL

Certamen literario

de la Ciudad de Soria de 1890

POR

S. M. de A.

SORIA: 1893.

TIP. DE «EL NOTICIERO DE SORIA.»

Noticias.

Ferrocarril Soriano:

Un diario de Madrid, que siempre suele estar bien informado y goza fama de seriedad, ha dado la noticia siguiente:

«Va á darse gran impulso, según parece, á la línea férrea de Torralba á Logroño.»

—¿Nos podría decir el acreditado colega *El Día*, que es al que aludimos, si cree exacta la noticia?

Por aquí no hay asomos, hoy por hoy, de que la prolongación se haga.

Por cierto, que *La Rioja* de Logroño, después de copiar un telegrama de *La Correspondencia de España* sobre este asunto, dice que no tiene por su parte las mismas noticias, y añade que, «aun falta mucho camino que andar.»

Hemos oído asegurar, que el plazo que se concede á la empresa del ferrocarril de Torralba á Soria, es bien breve para que obtenga la ampliación del depósito, ó la devolución de los terrenos de la finca de los Señores Gonzalez Tamayo.

Sobre el viaje de Mr. Eduardo Olet, que se nos dijo saldría en breve para Logroño y Barcelona regresando después á Soria, hemos oído nuevamente, que para donde salió á los pocos días de estar en Fuentetoba, fué para Bruselas, siendo versiones distintas las que se han hecho de este viaje, diciendo unos que marchó por haber tenido noticias de que un hijo suyo había sido herido en los sucesos de Bélgica; y otros, que por hallarse enferma su señora.

Nada concreto podemos hoy decir; su hermano D. Adolfo Olet, sigue en el llamado Coto minero, sumando y siguiendo las denuncias de pertenencias que no se han empezado á explotar todavía.

En el consejo de Ministros celebrado el jueves último, el Sr. Ministro de

Gracia y Justicia puso á la firma de S. M. el decreto de presentación del Chantre de la Metropolitana de Santiago Don Victoriano Guisasaola, para ocupar la silla episcopal de la Diócesis de Oasma.

Debido á la amabilidad de nuestro distinguido amigo el ilustrado escritor soriano y reputado abogado Don Silverio Martínez de Azagra, comenzamos hoy á publicar como folletín, la *Memoria sobre el teatro es escuela ó reflejo de costumbres?* que le fué premiada con accésit en el certamen literario que el año 1890 tuvo lugar en nuestra Capital.

Dicho trabajo no había visto hasta ahora la luz pública y no dudamos que será leído con agrado por nuestros suscriptores.

El día 15 de Mayo próximo dará principio la celebración de los juicios por Jurados en esta Audiencia provincial, correspondientes al actual cuatrimestre.

Por el sorteo verificado entre los concejales que representan el distrito de El Salvador, Sres. Arjona, Peña y Martialay (D. Castor) ha tocado salir á este último:

Ayer salió para San Sebastián nuestro estimado amigo Don Valentín Pérez Yáguie, que como ya digimos ha sido destinado á prestar sus servicios á aquel Instituto provincial de segunda enseñanza.

El Sr. Pérez Yáguie nos ruega manifestemos, que por falta de tiempo no pudo despedirse de algunos de sus numerosos relacionados, haciéndolo desde aquí y sabiendo que le tienen en la capital guipuzcoana á su disposición.

Días pasados presenciámos á la salida de los carteros al reparto de la correspondencia, un caso que les honra lo mismo al cartero mayor que á todos ellos.

Al hacer sus apartados, se hallaron con una carta que venía con el sobre muy deteriorado y roto de punta á

punta, conteniendo además del escrito dos billetes del Banco de 25 pesetas cada uno.

Dicha carta no venía certificada sino con el franqueo ordinario y se la entregaron á la persona á que venía dirigida aconsejándole que en adelante, haga que de ese modo no le envíen valores sin declarar, pues está terminantemente prohibido.

Es falta de aprensión mandar en cartas con franqueo ordinario billetes ó valores sin declarar, pues el Cuerpo de correos no puede responder en tal caso del extravío ó pérdida y en esto hay que hacerle justicia; no cabiéndole responsabilidad, demuestrando su honradez sin tacha, como en el caso de que nos ocupamos.

En estos días es bastante abundante la lluvia en nuestra capital, beneficiando á los campos que prometen buena cosecha de cereales.

Por real orden se ha dispuesto que cuando los individuos de tropa sean llamados para ingresar en cuerpo, y aleguen encontrarse enfermos, informen los alcaldes de las poblaciones donde se hallen bajo su responsabilidad lo que personalmente les conste, sin limitarse á remitir los certificados de los médicos.

Instrucción pública:

Escuelas Vacantes:

En esta provincia se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan:

- Por Concurso único.—De ambos sexos.
- Caravantes y Montuenga (incompletas). 600 pesetas.—San Andrés de Almarza y Cidones (id.) 550.—Tajueco (id.) 525.—Blocona (id.) 500.—Liceras (id.) 450.—Blacos y Villaverde (id.) 425.—Santa Cecilia, Sotillos de Caracena, Soto de San Esteban, Espejo, Aldealices, La Rubia, Luvia, Abioncillo y Fuentetoba (id.) 400.—Esteras de Soria (id.) 375.—Torrevicente (id.) 325.—Buitrago (id.) 300.

Para el 8 de Mayo próximo deben los maestros que no estén al corriente del pago de los haberes, remitir á la

Junta provincial de Instrucción, un estado en que se detallen las cantidades que se les adeuden por diversos conceptos.

Anuncia un diario gaditano la próxima publicación de un libro que ha de promover gran algara á juzgar por la noticia de su aparición, noticia que dice así:

«Un distinguido escritor, que ha ejercido en la política importantes cargos, dará á luz muy en breve una obra en que se denunciarán grandes fraudes que se han realizado en los últimos tiempos al amparo de los Gobiernos.»

Dicho libro producirá sensación dentro y fuera de España.

Trata de examinar y juzgar la legalidad de los capitales que poseen los hombres políticos de España desde treinta años á la fecha.

Se publicarán los nombres de los que no tenían hace veinticinco ó treinta años una peseta, y son millonarios, capitalistas y hombres adinerados.

Pedirá en el la revisión de fortunas, excitando á los diputados independientes y de reconocida moralidad á que presenten una proposición de ley solicitando que todo capital que se averigüe ha sido mal adquirido ó mal ganado, vaya á un fondo común, destinado á socorrer y amparar hasta la buena edad para el trabajo á todos los huérfanos de obreros y clases de tropa, ó sea de sargentos, cabos, soldados guardias civiles y de cáfaneos.

Ha sido aprobado por la Dirección general del ramo, el contrato provisional celebrado por el Administrador de Correos de Soria y Don Mariano Cuartero Martínez, para la conducción del correo entre esta administración principal y la oficina de la de Tarazona; por la retribución de cinco mil pesetas anuales, desde el día diez de Febrero último, hasta que sea adjudicado definitivamente en subasta pública.

El crimen de Caravantes:

En la noche del día 24 del actual, se hallaban de ronda en el pueblo de Caravantes, partido judicial de Soria, los jóvenes Juan Pascual Garcés y Antonio Tejedor Llorente, y al llegar estos á la esquina de la Plaza mayor, salieron á su paso José Alonso Gil y

MEMORIA

¿EL TEATRO ES ESCUELA Ó REFLEJO DE COSTUMBRES?

El hombre es animal de poco escarmiento; según el poeta y excelente crítico Larra; de aquí deducía que si el hombre no escarmienta con hechos de la vida real, menos escarmientará con las ficciones dramáticas. Aunque hay exageración en estas afirmaciones; aunque no puede negarse tampoco que alguna influencia puede tener el teatro en las ideas y en las costumbres; desgraciadamente más para pervertir que para mejorar; apesar de esto entiendo que no puede llamarse al teatro escuela. Las verdaderas fuentes de las buenas costumbres son: la instrucción y prácticas religiosas y el amor y sentimiento de la familia; la Iglesia y el hogar. Llevados algunos de su excesivo amor á la poesía dramática han llamado al teatro escuela de costumbres; queriéndole dar más alcance del que debe tener y suponiéndole un objeto más elevado y trascendental del que realmente tiene.

La misión del teatro es más modesta; sin que por esto deje de tener grandísima importancia. En mi sentir el objeto del teatro no es enseñar, sino entretener ó divertir con honesto y culto esparcimiento. Y no se crea que esto es cosa baladí ó de poca monta; el hacernos percibir ó mejor dicho sentir la be-

Eugenio Alcalde Portero, ambos casados, trabándose una lucha de la que salió gravemente herido el Eugenio Alcalde Portero que falleció sobre las cuatro de la madrugada del día siguiente de resulta de las heridas que recibió con arma blanca, siendo el autor del crimen Juan Pascual Garcés, que confeso y convicto se halla en poder de la autoridad judicial así como el puñal como cuerpo del delito.

Podrán ó no aplazarse las elecciones municipales, pero en nuestra capital ya se echan á volar nombres de infinitud de presuntos candidatos para Concejales, habiéndolos de los distintos matices políticos.

Hasta ahora no se dice nada de dar manifiestos, y por hoy juzgamos prematuro publicar nombres de las personas que hemos oído que se presentarán en la próxima lucha electoral.

Hemos recibido la visita del nuevo colega *La Voz de Toledo*, que ha comenzado su publicación en aquella Capital.

Sea bien venido y gustosos dejamos con él establecido el cambio.

Mercados de la provincia:

ALMAZAN.—En el mercado de esta villa celebrado el día 25 del actual alcanzaron los artículos siguientes el precio medio que va á continuación:

Fanega de trigo puro 11 pesetas 50 céntimos. Centeno 6,25. Cebada 5,75. Avena 4. Alubias blancas 15. Id. encarnadas 18. Garbanzos 24. Guijas blandas 12. Lentejas 12, y la arroba de patatas 0,80 céntimos. Concurrencia y ventas regular.

SAN PEDRO MANRIQUÉ.—En el mercado último valió la fanega de trigo puro 12 pesetas. De común 7,50. De centeno 6,75. De cebada 6. De avena 4,50. De lentejas 7.

La afluencia fué mucha y la venta regular.

NOVIERCAS.—El día 26 del actual valió la fanega de trigo en este mercado á 10 pesetas 50 céntimos. La de común á 8, la de centeno 6, la de cebada 5,25 y la de avena 3,75. Las guijas y las lentejas á 12 y la arroba de patatas á 0,70 céntimos.

Afluencia y ventas pocas. Las lluvias por esta localidad y pueblos inmediatos han sido abundantes en estos días produciendo buen efecto en los campos, presentándose buena cosecha.

ALMAJANO.—En el mercado del día 27 se vendió la fanega de trigo puro á 11 pesetas 25 céntimos, á 8,75 la de común, á 6,25 la de cebada, á 4,25 la de avena; á 18 la de alubias blancas, á 20 la de encarnadas, á 24 la de garbanzos; á 12 la de guijas y lentejas, á 8 la de yerros, y á 0,75 céntimos la arroba de patatas. La libra de cordero á 0,80. Los cordillos de siete semanas á 15 pesetas, y el ganado lanar (madre con cria) á 20 id. La concurrencia fué mayor todavía que en el anterior primer mercado y las transacciones también aumentaron.

SORIA.—Anteayer jueves, se halló el mercado de la Capital bastante concurrido.

La fanega de trigo puro alcanzó un precio medio de 11 pesetas 25 céntimos. La de común 7,50. La de centeno 5,87. La de cebada 5,75 y la de avena 4,25. Las alubias blancas valieron á 13,25 fanega. Las encarnadas 15,75. Los garbanzos 40. Las lentejas 10,50. Las guijas 12. Los yerros 8,50 y la arroba de patatas 0,80 céntimos. Las ventas no fueron muchas.

En el término de esta capital hay unos sembrados hermosos este año, prometiendo buena cosecha.

Nos ocupáramos en la revista del mercado de la capital de tomar precios de otros varios artículos si no existiese esa aglomeración de puestos, confundidos y desordenados, que están reclamando más que por Dios, que ya que no haya plaza de mercado, se hagan las ventas en sitios distintos, destinando las diferentes plazas de la población á la venta de artículos determinados.

Ferías y mercados de ganados:

El mercado de ganados de Burgos ha estado regularmente concurrido; 193 parejas, 230 reses vacunas sueltas 4 terneras 80 carneros y 462 ovejas; vendiéndose algunas parejas al precio de 650 y 700 pesetas y de 325 á 350 las reses vacunas sueltas superiores; las terneras de 50 á 60 pesetas los carneros de 25 á 30, y las ovejas de 20 á 25.

Pampliega.—Bueyes de labor, á 1,200 reales cabeza; novillos de tres años, á 1,100; añojos y añojas, á 400; vacas cotrales, á 700; corderos al destete, de 60 á 100; id. de 6 meses, á 400; id. de un año, á 600; id. de año y medio, á 800; ovejas, 42; id. emparejadas, á 70; carneros, á 80; corderos, de 30 á 50 reales.

El estado del ganado, en general, es bueno; pero son pocas las transacciones que se verifican en el mercado. La cria del bovino en muy buenas condiciones.

En las ferias de la provincia de Lugo ha sido muy grande la contratación en ganados vacuno y de cerda, á lo que contribuye la extraordinaria exportación de terneras para esta capital.

De Orense sabemos que la enfermedad de la glosopeda que se había iniciado en los ganados, va desapareciendo, sin haber causado pérdidas de consideración.

Asturias.—La feria de ganados celebrada en Quirós ha estado muy concurrida por traficantes forasteros y del país; el ganado en general muy bueno, sobresaliendo los potros de tres y cuatro años; los precios del ganado vacuno han sido superiores relativamente al de las demás especies, pues el de los caballos y mulas no ha guardado relación con su clase y mérito.

La exportación de cabezas ha sido bastante considerable, habiendo salido de la estación de Oviedo en la presente semana 42 wagones con destino á varias provincias de Castilla y Extremadura.

El mercado del ganado vacuno del jueves poco concurrido, y las transacciones limitadas á las reses de carne; los abastecedores de este artículo han escogido poco en esta semana, pues las reses sacrificadas no han sido de las que reúnen mejores condiciones para el matadero sino las que han ofrecido más economía.

Según los últimos partes recibidos, el estado sanitario del ganado en general, es satisfactorio en toda la provincia.

Palencia.—Mercado de Villada.—Bueyes de labor, á 1,300 reales cabeza; novillos de tres años, á 900; vacas cotrales, á 800.

Villarcayo.—Burgos.—Bueyes de labor á 1,300 reales cabeza; novillos de tres años, á 900; añojos y añojas, á 650; vacas cotrales, á 750; ovejas, á 60; id. emparejadas, á 60; corderos, á 28.

Valladolid.—Nava del Rey.—Ovejas á 90; id. emparejadas, á 130; carneros, á 100; corderos, á 34.

(Gaceta Industrial.)

Notas útiles.

Cartas Atendidas:

En esta Administración de Correos se hallan las siguientes por diferentes causas: D. Pedro Andrés, D.^a Isidora Antón, D.^a Inés Ayuso, D. Santiago A. Buso, Doña Inés Allosté, D. Claudio Bicaud, Doña Aurora Casaña, D. Feliciano Casado, Don Andrés Díez, D. Felipe Díaz, D. Fernando Estréla, D. Anastasio Fernandez, D. Primo Franco, Doña Saturnina Lestón, Don Andrés Gómez, D. Francisco Galáa, Don Pedro Góñez, D. Juan Alonso Hernaldez, D. José León, D. Antonio Martín, z, Don

Francisco Mateo, D. José Ortego, D. Félix la Orden, D. Joaquín Olano, D. Auvin Peyres, D. Rafael Pérez, D. Ernesto Pereda, D. Melchor Romero, D. Agustín Rodríguez y D. Enrique Saavedra.

Cultos religiosos:

El Domingo 30 de Abril se celebrará en la Iglesia de San Juan á las cuatro de la tarde el ejercicio de la Santa Escuela de Cristo con exposición del Santísimo Sacramento.

En las Iglesias del Carmen, Merced y San Francisco á las seis de la tarde dá principio el ejercicio de las flores de Mayo consagrado á la Virgen respectivamente.

El cumplimiento de Iglesia ó sea la Coñestón y Comañón de tiempo pasqual terminará en breve.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 19,0 grados y la mínima de 2,0.

El termómetro señaló 12,2 grados á las nueve de la mañana y 12,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Calendario:

Mes de Abril.

Día 29 Sáb. S. Pedro de Verona, pt. de Penciue, S. Roberto y S. Paulino, ob.

30 Dom. Ntra. Sra. del Villar, pt. de Cotella, Sta. Catalina de Sena; vg., S. Amador, Sta. Sofia y S. Lorenzo, pb.

Luna llena en ESCORPIO á las 11 y 8 m. de la noche.—Días nubosos y de templanza habrá en esta fase; en que también menudearán los preparativos de tormentas que estallarán en diversos puntos de España, refrescando la atmósfera.

Mes de Mayo.

Día 1 Lun. Stos. Felipe y Santiago; apóst. S. Segismundo, rey y S. Orenco, m.

2 Mar. S. Atanasio, S. Félix, pt. de Avila y S. Segundo.—Aniv. por los primeros mártires de la independencia española.—En Madrid Fiesta nacional.

De Sobre-mesa

GEROGLIFICO

I
T
I
T
I
T
Balle
Arosá

La solución en el número próximo

Solución al Geroglífico publicado el sábado anterior.—*Dos desalmados como no hay otros, ayer dieron muerte á dos osos.*

TIPOGRAFIA MODERNA

DE PASCUAL PÉREZ RIOJA

PLAZA DE SAN ESTEBAN 3. BAJO

Se hace toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares; facturas; recibos, prospectos; esuelas de enlace; de defunción; participación de nacimientos y ofrecimientos de casa, volantes, memorandum, sobres membretados, etc., etc.

ECONOMIA Y PRONTITUD

SUBASTA VOLUNTARIA:

En la Notaria de D. Pedro Abad y Crespo de esta Ciudad tendrá lugar el día 29 del presente mes de Abril á las 12 de su mañana la de una casa; un

huerto, tres herreñales y cincuenta y una heredades de labor, sitas en término de Portillo: la 4.^a parte de un molino en Deza; la 4.^a parte de una casa en dicha Villa; la 4.^a parte de sesenta heredades de labor sitas en término de Reznos y la mitad del término redondo denominado Mazalafete sito en jurisdicción de Cihuela, de la propiedad de la Testamentaria de D.^a Adelaida Carrillo, sin sujeción á tipo y en la que se admitirán pujas á la llana; pero reservándose el derecho los testamentarios de aceptar ó no las proposiciones que se hagan.

Los documentos de propiedad de dichas fincas están de manifiesto en la Notaría; donde se darán antecedentes al que los desee.

Banco de España

SORIA.

Desde hoy se admiten en esta Sucursal á descuento á razón de 5 por ciento anual los cupones de Deuda amortizable y perpetua interior del 4 por 100 vencimiento 1.^o de Julio próximo;

Se recibirán también en negociación con la bonificación que se fijará diariamente los cupones de dicho vencimiento de Deuda exterior al 4 por 100 y de billetes hipotecarios de Cuba.

Los interesados que tengan en esta sucursal depósitos de exterior y cubas podrán retirar los cupones en rama ó manifestar que continuen unidos á sus títulos hasta el día 15 de Junio próximo, desde cuya fecha los que no hayan pasado aviso, se considera que los ceden á la Sucursal con la bonificación que se fijará el día 16 y será la equivalencia al precio medio á que resulte la de los referidos valores negociados al Banco en el citado periodo de tiempo.

Soria 27 de Abril de 1893

El Secretario,
Vicente Isturiz.

IMPORTANTE.

En la provincia de Burgos, partido de Aranda de Duero, en el término de Lavid, y propiedad de varios vecinos de Langa de Duero, se ha descubierto la colosal cantera de piedra blanca, tiene por el fondo diez metros de altura y quinientos de extensión, de cuyos filones y bancos sacan piedras de las dimensiones que quieren los contratistas del trozo noveno de la vía ferrea en construcción de Valladolid á Arlza, para el famoso puente sobre el Duero en Vadocondes y demas obras de fabrica de dicho trozo. Lo que hacen público sus dueños para que llegue á conocimiento de las personas que quieran comprar y visitar dicha cantera pueden avistarse con el Presidente de la Sociedad Toribio Aparicio en Langa de Duero.



La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.
(Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO... PESETAS...	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS...	40.697.980
TOTAL...	52.697.980

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.676'33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellvi y Catalá, Collado, núm. 29, bajo.—Soria.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce: el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestos síntomas resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo **Dr. Andreu el RAPE NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOGACION**, hallarán un gran remedio con los **C. GARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

EL EXTRACTO COMPUESTO DE **Zarzaparrilla del Dr. Ayer.**

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebelde que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el **DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.**
Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.



Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que no curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suelto ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se curan, pueden degenerar en larigitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el **DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.**
Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el **DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.**
Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

RELOJES,

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

JOSÉ PUYUELO.
Calle del Salvador, número 1, Soria.
6-6

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la sbeidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

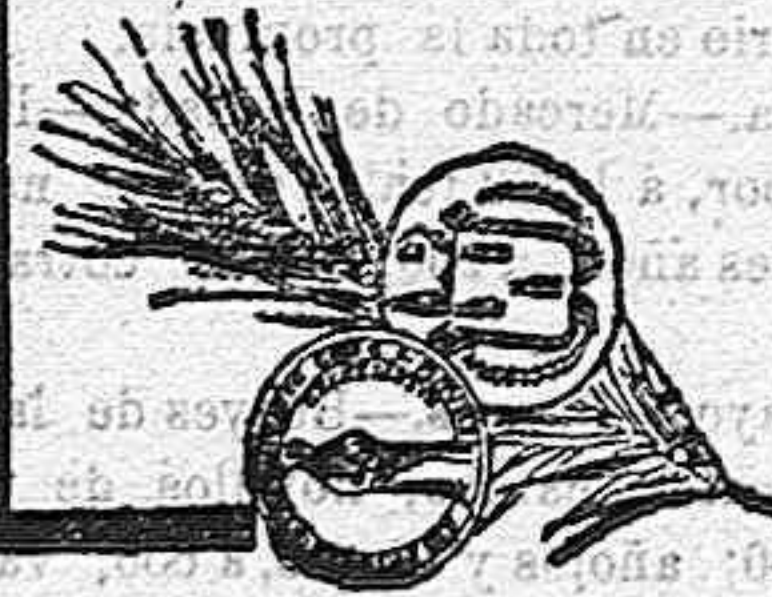
Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

- Compra y venta de valores del Estado.
- Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.
- Cambio de moneda.
- Colocación de Capitales.
- Préstamos sobre firmas é hipotecas.
- Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS.



Los legítimos chocolate, de los **R.R. Padres Benedictinos** son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomendarán como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlos en las casas.

Evítese las numerosas falsificaciones é imitaciones, existiendo siempre, el nombre **BENEDICTINOS** en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la parte del chocolate.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la caída y el crecimiento del cabello. Es el único que le hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tija, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el **DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.**

Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

ARRIENDO

Se hace de un espacioso local sito en la calle de la Doctrina, que puede servir para almacén de madería, depósito de granos, vinos, petroleos etc. por hallarse independiente.

Para tratar, con D. Joaquín Agreda, calle del Conde de Gómara número 3.